

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA 2022/23

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, en su sesión de 15 de febrero de 2023.

ACUERDA

- 1.** Convocar las Elecciones parciales a representantes del Claustro en la Comisión de Normativa según el calendario señalado en el Anexo I.
- 2.** Según el art. 30.4, las vacantes de la Comisión de Normativa se cubrirán de la misma forma establecida en el Reglamento de Régimen Interno del Claustro para el Pleno del Claustro. Por tanto, para cubrir las vacantes correspondientes, se elegirá, por y entre sus miembros, a cuatro claustrales del sector A, con el fin de renovar las vacantes de representantes en la Comisión de este sector, y a ocho claustrales en representación del sector C del Claustro, por finalización del mandato de los anteriores claustrales estudiantes.
- 3.** La Mesa del Claustro actuará en las citadas Elecciones como Junta y como Mesa Electoral, elaborará el calendario electoral, los modelos de presentación de alegaciones, de candidaturas, de papeletas; actuará de Mesa electoral el día de las votaciones; publicitará y supervisará todo el proceso y resolverá las reclamaciones que se puedan presentar.
- 4.** Son electores y elegibles, en su sector, todos los miembros del Claustro de la UPCT, cuyo censo esté publicado en la página web de la UPCT: [2022/23 Elecciones parciales a representantes del Claustro en Comisiones.](#)
- 5.** En el caso de que algún miembro de la Mesa del Claustro presentara su candidatura a la Comisión de Normativa, será sustituido en sus funciones como miembro de la Mesa electoral de estas elecciones por su suplente.
- 6.** Las candidaturas contemplarán la posibilidad de presentar un miembro titular y un suplente para el puesto.
- 7.** Proceso de Votaciones:
 - a)** Las votaciones se realizarán telemáticamente y se cerrará la urna en la sesión de Claustro prevista en el calendario electoral.
 - b)** Los electores se identificarán mediante usuario y contraseña, lo que les permitirá acceder al portal de voto mientras esté abierto durante el proceso de votaciones. (<https://votaciones.upct.es>)
 - c)** La Mesa Electoral publicará la guía de instrucciones sobre el procedimiento a seguir por los votantes del Anexo IV.



- d)** Terminadas las votaciones, se procederá al acto de apertura de urnas y al escrutinio de los votos, por parte de la Mesa Electoral, en la sesión de Claustro de 3 de marzo de 2023.
- e)** Terminado el escrutinio a miembros de la Comisión de Normativa, y resueltas las posibles incidencias presentadas, se publicarán los resultados obtenidos en un acta que firmarán los miembros de la Mesa. En ella se especificará el número de electores y votantes por sector, los votos en blanco, votos nulos y los votos obtenidos por cada candidato.
- 8.** Si en cualquiera de los sectores el número de candidaturas presentadas fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, la Mesa los proclamará automáticamente como miembros de la correspondiente Comisión, sin necesidad de proceder a la votación.
- 9.** Los votos se emitirán en la papeleta confeccionada al efecto telemáticas y cada elector podrá votar a un número de candidatos igual a la mitad de los puestos a cubrir o, caso de ser fraccionario, al número entero inmediatamente superior. Por tanto, podrá votarse a un máximo de 2 candidatos en el sector A y 4 candidatos en el sector C.
- 10.** Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan la mayoría de los votos emitidos, escrutados y válidos en su correspondiente sector. En caso de empate se procederá a un sorteo en el mismo acto entre los candidatos afectados.
- 11.** Los modelos de presentación de candidaturas y de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas Anexos II y III respectivamente, se podrán descargar desde la web que se hallarán en la página web correspondiente: [2022/23 Elecciones parciales a representantes del Claustro en Comisiones.](#)

LA MESA DEL CLAUSTRO

ANEXO I

CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA 2022/23

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	22 a 26 de febrero
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	27 de febrero
PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	28 de febrero
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	1 de marzo
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	1 de marzo
VOTACIONES A REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS (se cerrará urna telemática en sesión presencial de Claustro)	2-3 de marzo (hasta cierre de urna en sesión Claustro de 3 de marzo)

ANEXO II

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA 2023

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D./D^a

.....,
con D.N.I..... en relación con el proceso de
Elecciones parciales a Representantes del Claustro en la Comisión de
Normativa, presenta su candidatura a REPRESENTANTE DEL SECTOR:

	SECTOR A: Profesorado Doctor con vinculación permanente
	SECTOR C: Estudiantes

SUPLENTE (del mismo sector):

D./D^a con D.N.I.....

Cartagena,

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: días 22 al 26 de febrero de 2023 en la
Sede Electrónica (<https://sede.upct.es/tramites/EL0012>)

LA MESA DEL CLAUSTRO

ANEXO III

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA 2023

RECLAMACION A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

D./D^a.....
....., con D.N.I.:, candidato/a perteneciente al Sector
....., tras comprobar la relación provisional de candidaturas para la elección
a Representantes del Claustro en la Comisión de Normativa

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar la candidatura previamente presentada
- Otras correcciones:

Cartagena, ...

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: el 28 de febrero de 2023 en la Sede
Electrónica (<https://sede.upct.es/tramites/EL0013>).

LA MESA DEL CLAUSTRO

ANEXO IV

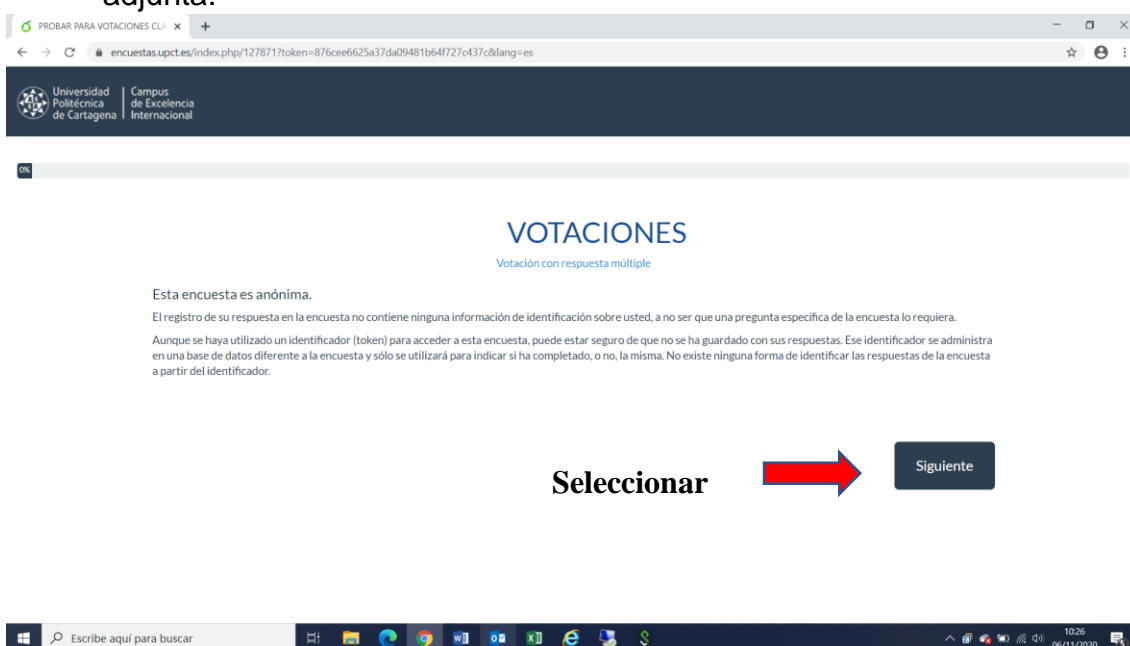
MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE UPCT

1. Entrar en la web: <https://votaciones.upct.es>, acreditar usuario y contraseña de la UPCT y seleccionar “Ir a votar”.



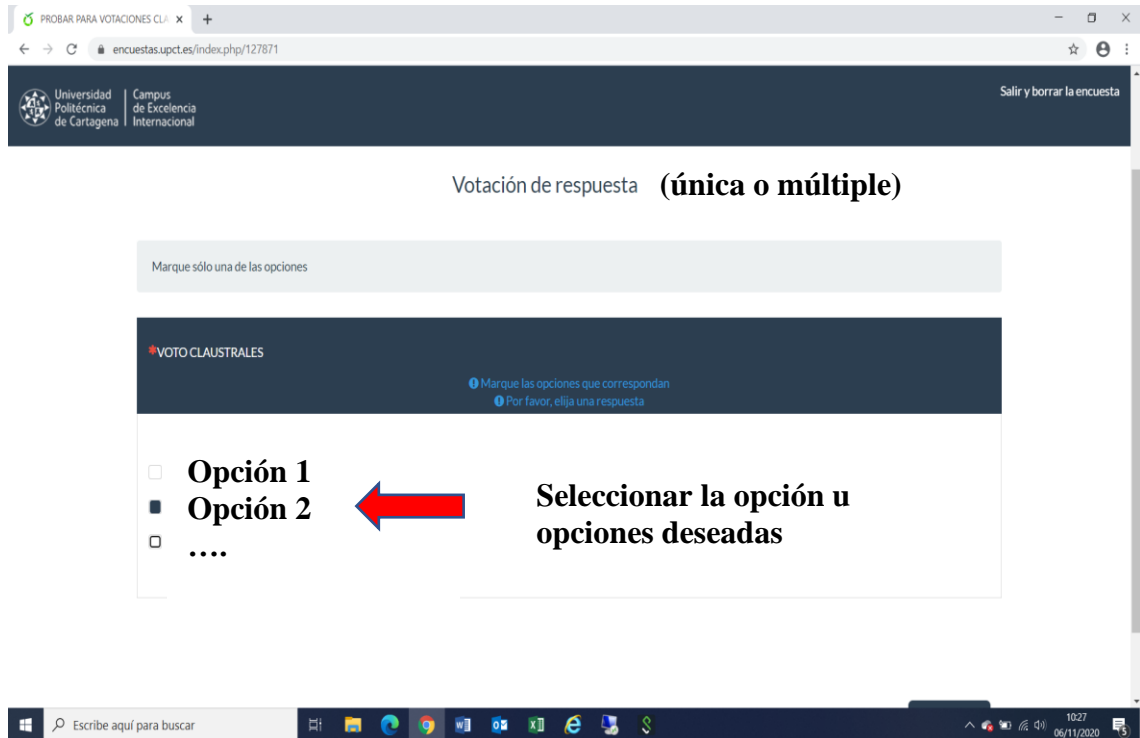
The screenshot shows the website 'Votaciones | Universidad Politécnica de Cartagena' with the URL 'votaciones.upct.es'. The main heading is 'Votaciones electrónicas UPCT'. Below it, there is a grey box with text explaining the system's anonymity and security. At the bottom, a blue box displays 'GRUPO PRUEBAS TEST1' and 'Token OTP: 876*****'. A red arrow points to a button labeled 'Ir a votar' with the word 'Seleccionar' written next to it.

2. Seleccionar “Siguiente”, una vez leída la información de la pantalla adjunta:



The screenshot shows the voting page 'encuestas.upct.es/index.php/127871?token=876cee6625a37da09481b64f727c437c&lang=es'. The main heading is 'VOTACIONES' with the subtitle 'Votación con respuesta múltiple'. Below this, there is text explaining that the survey is anonymous and that the user's response is not stored with their identity. At the bottom, a red arrow points to a button labeled 'Siguiente' with the word 'Seleccionar' written next to it.

3. Seleccionar la opción u opciones deseadas, según las instrucciones que se indiquen en la pantalla:



4. Pantalla de finalización del proceso de votaciones.

